



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Administración

NÚMERO 2026034650

APROBACIÓN DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE CRÉDITOS, MC 12/2026 PARA EXPEDIENTE 3428/2026.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

HAGO SABER: Que el BOP número 100 de fecha 27 de Mayo de 2026, publica el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 21 de Mayo de 2026 por el que se aprueba inicialmente el expediente N.º 3428/2026, en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de 36.000,00 €.

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin reclamaciones, la aprobación inicial del expediente queda elevada a aprobación definitiva en base a lo regulado por el RDL 2/2004 de 5 de Marzo, resumiéndose a continuación la modificación de crédito propuesta:

1. AUMENTO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN EL ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
432.6410034	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA SALOBREÑA (EJE 3 ACT 4) "INFORME DE DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONVERSIÓN DE SALOBREÑA EN DESTINO TURISTICO INTELIGENTE"	2023/2/TUMRR/10	36.000,00 €
TOTAL			36.000,00 €

Siendo la modificación propuesta financiada mediante Bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias de gastos, con el siguiente tenor:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
432.6410032	MRR PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA SALOBREÑA (EJE 3 ACT 2) DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES DE LA ALCAZABA	2023/2/TUMRR/8	36.000,00 €
TOTAL			36.000,00 €

Salobreña a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Pedro Javier Ortega Prados. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salobreña